



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 2709/2024

PERMISO PARENTAL DE 8 SEMANAS

“Europa va a multar a España con 7 millones por no retribuir el permiso parental”

Desde la publicación del [Real Decreto-ley 5/2023](#) de 28 de junio de 2023 (justo antes de las últimas elecciones generales) **SIAT viene reclamando la negociación y aplicación del permiso parental retribuido para cuidados de hijos de hasta 8 años. El plazo para trasponer la normativa europea venció el pasado 2 de agosto, pero la Administración sigue negándose a reconocer el disfrute de este derecho retribuido a los empleados públicos de la AEAT** con la excusa de que dicha normativa se encuentra en proceso de desarrollo.

Pues bien, **la Comisión Europea va a multar con 7 millones a España y acaba de abrir un procedimiento de infracción por incumplir la Directiva.** Este procedimiento es el primer paso de un expediente sancionador. Europa ha dado un plazo de dos meses al Estado español para que adopte medidas que corrijan esta irregularidad. En caso de incumplimiento, dicho procedimiento puede acabar en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. **Si la sentencia del TJUE se emite antes de corregir el error, se irán sumando más de 40.000 euros por cada día extra de incumplimiento.**

LA DIRECTIVA PERMITE LA NEGOCIACIÓN DIRECTAMENTE CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

En lugar de negociar con los sindicatos y financiar este permiso, el Estado parece que está prefiriendo pagar multas y posibles sanciones. **¡¡¡Y A ESO LO LLAMAN GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS!!!** Os recordamos que desde **SIAT** ya solicitamos negociar este permiso el **14 de diciembre de 2023** y el **10 de septiembre de 2024**. Tanto la normativa europea como la nacional establecen el derecho y la obligatoriedad de la negociación colectiva de todos los permisos, pero hasta ahora, tanto el Estado como la Administración se han negado, tanto al desarrollo de la normativa como su negociación.

El permiso retribuido de 8 semanas daría solución a las necesidades de conciliación de todos los trabajadores y trabajadoras, y, además, ayudaría a reducir las actuales brechas salariales. En concreto, dos tercios de los permisos solicitados en la AEAT son cursados por mujeres. Por tanto, no retribuir este permiso conllevaría a seguir reproduciendo roles por razón de sexo por parte de una Administración que se define como la más progresista, además de suponer el establecimiento de un privilegio, dado que solamente las personas con una alta capacidad económica podrían actualmente disfrutar de estos permisos sin retribuir.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

